

## AYUNTAMIENTO DE QUEL

## CONCURSO ADQUISICION DE CONTADORES

2122

Objeto: Adquisición por parte del Ayuntamiento de 150 contadores para la verificación de agua.

Tipo de licitación: El precio será libre.

Garantía: Diez mil pesetas.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso, o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente el contenido económico de la proposición, sino también apreciando discrecional o inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición: Las que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años, de estado ... profesión ..., vecino ... enterado de los pliegos de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece suministrar 150 contadores de verificación de aguas, de la marca ... por el precio de ... Asimismo se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma).

Plazo de presentación: El plazo de presentación será de 20 días y se iniciará con la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá a las catorce horas en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de dicho anuncio.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones contra el pliego: Pueden formularse en el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quel, a 14 de julio de 1982.

El Alcalde en funciones,

2142

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIA

2118

Fernando Hernández Jiménez, en ignorado paradero con domicilio en Madrid calle Plaza Tey número 2 y últimamente en Castejón (Navarra) Pensión Estación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de ochenta y dos mil cincuenta y cinco pesetas, costas, multa e indemnización a que fue condenado en el juicio de faltas número 560/82 por daños tráfico.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Fernando Hernández Jiménez, expido la presente en Logroño a 15 de julio de 1982.

El Secretario,

2138

## NOTIFICACION

2119

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño doy fe:

Que en el juicio de faltas número 657 del año 1932 por lesiones agresión seguido contra Jesús Carlos Martínez Pablos y José Carlos Villamor Ruiz, se ha dictado con fecha 15 de junio de 1982 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Carlos Martínez Pablos como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 170 6.º del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, represión privada y mitad de las costas y debo condenar y condeno al denunciado José Carlos Villamor Ruiz como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 597 del Código Penal a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas e indenice al Excmo. Ayuntamiento de Logroño en la suma de dos mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado José Carlos Villamor Ruiz, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B.O. de la provincia a 15 de julio de 1982.

El Secretario,

2139

## CEDULA DE CITACION

2117

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 1192/82, sobre lesiones agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a los denunciados, Basilio Bargas Jiménez, mayor de edad, soltero, albañil, natural de Bembille (León) nacido el día 4 de diciembre de 1944, siendo hijo de Basilio y de Juana, con domicilio anterior en Madrid, Barrio Rancho Cordobés, 115 bajo (hoy en ignorado paradero) y a Alejandro Ordóñez Albadalejo, mayor de edad, casado, pintor, natural de Ubeda (Jaén), nacido el día 14 de febrero de 1949, siendo hijo de Juan y de Juana, con domicilio anterior en Valencia, calle Gral. Avilés, 4-2.º 2.º (hoy en ignorado paradero) a fin de que comparezcan al juicio señalado para el día 14 de septiembre de 1982, a las 10.10, apercibiéndoles que deberán comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse y si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Basilio Bargas Jiménez y a Alejandro Ordóñez Albadalejo y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño a 16 de julio de 1982.

El Secretario,

2137

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2136

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en demanda de divorcio señalada con el número 398/82, instada por doña María Teresa Blázquez Lería, se ha acordado emplazar a D. José Salcedo Bejaranc en ignorado paradero, para que dentro del término de 20